

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 11/2021

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:



- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Hervyn Jonathan Agudelo Valencia	25.473.556-6	- Técnicas Individuales de Tratamiento Psicológico - Técnicas Grupales de Tratamiento Psicológico	- Psicología Clínica del Adulto y del Adulto Mayor - Psicología Clínica del Adulto y del Adulto Mayor
Robert Antonio Castro Sepulveda	19.162.940-K	- Psicoestadística	- Análisis de Datos en Psicología

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 22 de Abril de 2021



VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General (s)



ADRIAN PEREIRA SANTANA
Vicerrectora Académica

APS/AAS/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología